



ACTA 4/2023
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
MOVILIDAD URBANA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, CELEBRADA
EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2.023

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Doña Cristina García García

Concejal Don Héctor Sastre Díaz

Concejal Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar

Concejal Don Jorge Pato García

Concejal Don Enrique José García Tejerizo

Concejal Doña Eva Arias Aira

Concejal Don Arturo Barral Santiago

Concejal Don José Manuel Lorenzo Serapio

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICO:

Don Carlos Blanco Rubio.

En la Ciudad de Ávila, siendo las trece horas del día quince de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

DICTÁMENES

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2023.

2.- Tráfico: Ordenanza Municipal de Circulación. Por la Presidencia se expuso a los presentes la necesidad de proceder al trámite de consulta pública a que se refiere el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para que los ciudadanos y organizaciones que así lo consideren puedan hacer llegar sus opiniones sobre los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, las posibles alternativas regulatorias y no regulatorias, la necesidad y oportunidad de su aprobación y los objetivos de la norma, bien entendido que dicha consulta previa sólo tendrá efectos administrativos internos, preparatorios de su redacción, mostrándose de acuerdo los presentes.

Así mismo, la Presidencia manifiesta no tener constancia de la formulación por los diferentes grupos de alegaciones y/o sugerencias en el plazo señalado en anterior sesión.



El sr. Lorenzo Serapio interviene para manifestar su agradecimiento por la elaboración de esta Ordenanza, que traspone la normativa estatal, por lo que muestra su acuerdo.

Por su parte, el sr. Barral Santiago, tras agradecer de igual modo la adaptación de la Ordenanza actualmente vigente a la normativa de tráfico, reconoce que su grupo no ha formalizado la aportación de sugerencias por entender que el texto integra dicha normativa y está actualizado, aunque plantea algunas dudas y aportaciones. Así, pregunta, sobre el art. 28 relativo a la prohibición a ciclomotores u otros vehículos de circular en posición paralela, si se entiende que dentro de estos se encuentran los VMP, siendo contestado afirmativamente por el sr. Blanco.

Respecto al art. 33, sobre circulación de VMP, que tal vez sea lo más novedoso, considera que, por seguridad jurídica, podría definirse que sea un VMP, recogiendo a tal fin la que consta en el Anexo II del Reglamento General, respondiendo don Carlos Blanco que excede de la competencia municipal su definición que, además, se encuentra ya contenida en el Reglamento, pero que no existiría inconveniente.

En cuanto al art. 35,4, sobre límite de velocidad en travesías, el sr. Barral refiere que no existe límite para los VMP, contestando el sr. Blanco que, en su caso (y sobre todo para aquellos trucados) podría sancionarse como vehículo no homologado o denunciar penalmente, pues otra cosa excede de nuevo de la competencia municipal, afirmando que, de hecho, ya han sido denunciadas estas conductas.

Por lo que a la distancia de 1,50 metros para adelantar en poblado que contempla el art. 49, el sr. Barral manifiesta cierta sorpresa dado el trazado urbano de la ciudad, y le parece elevada la sanción de multa y seis puntos, contestando el sr. Blanco que se trata de garantizar la seguridad y reducir la siniestralidad. En este mismo punto, el sr. Barral comenta que los adelantamientos de VMP no están regulados, acordando los presentes introducirlo en el cuadro de sanciones (Claves 107 y 108) a ciclos, ciclomotores y VMP, mostrándose de acuerdo los presentes.

Interviene a continuación don Enrique García quien, tras valorar positivamente la adaptación a cometida, comenta que en el Título Preliminar se alude a la regulación de usos compatibles y la equitativa distribución de los aparcamientos, preguntando si, desde un punto de vista técnico policial, la distribución de plazas es equitativa. Por otra parte, pregunta si se incoa procedimiento sancionador antes hechos tales como el sucedido en el día de ayer en que un camión al intentar acceder des la Plaza de Santa Teresa a la calle Don Jerónimo rozó la Muralla, respondiendo el sr. Blanco que efectivamente, así se hace, y además se instruye atestado por delito contra el patrimonio, que se remite al juzgado.

Sobre la colocación de publicidad que contempla el art. 13, 2 el sr. García pregunta si no choca con los paneles informativos instalados en rotondas, que pueden ser un elemento de distracción, contestando el sr. Blanco que la finalidad y pretensión de este artículo es evitar que las señales de tráfico se tapen con publicidad, para evitar confusión o riesgos en la circulación que puedan dar lugar a un accidente.

Pregunta, respecto a los bolardos del art. 16, si se entienden como tales los de separación del carril bici, respondiendo negativamente el sr. Blanco, por cuanto se trata de elementos de guía o delimitación de carriles. A preguntas del sr. García, don Carlos Blanco comenta que el uso compartido de carril bici y peatonal es compatible, entrando en juego las diversas prioridades de paso, y que la casuística es infinita. Don Enrique García solicita que se señalice convenientemente, asegurando la Presidencia que existe el compromiso de estudiar todas estas cuestiones en la mesa de movilidad, viendo tramo por tramo.



El sr. Lorenzo pregunta si el Reglamento contempla preferencia de la bicicleta sobre el peatón cuando es uso compartido, contestando don Carlos Blanco que normativa como tal no existe, pero se intentará conjugar intereses.

El sr. García solicita que se haga un esfuerzo en orden a instalar más aparcamientos de bicicletas, apuntando la sra. Arias que algunos de los existentes están levantados.

Finalmente, don Enrique García pregunta sobre la horquilla del importe de las sanciones propuestas, contestando el sr. Blanco que existía mucho desfase y se han seguido criterios de homogeneización y de sostenibilidad de la gestión.

3.- Asuntos de la Presidencia. Por la Presidencia se cede la palabra a don Carlos Blanco, quien informa a los presentes, que quedaron enterados, del comienzo de una nueva singladura en el servicio de Policía local, y que pretende potenciar las fortalezas del servicio e introduciendo de forma paulatina algunos cambios, siendo el primero de ellos la creación de la Unidad de Atención Ciudadana, que trabajará en materias de seguridad ciudadana en colaboración con Policía Nacional en IES, Residencias, Centros Educativos, zonas de la ciudad en que se reúnen jóvenes, etc. con el objetivo de realizar un mayor control sobre venta de conveniencia de alcohol y tabaco, menudeo y tráfico de drogas, porte de navajas, absentismo escolar, etc., habiendo sido formado personal a tal fin que se considera ha de ser permanente.

El sr. Lorenzo aplaude la idea y muestra su apoyo, al tiempo que considera que debe reforzarse la presencia policial en alguna zona de la Ciudad donde al parecer existe menudeo, tomando nota el sr. Blanco.

5.- Ruegos y preguntas.

A.- Por don José Manuel Lorenzo se formularon los siguientes:

Pregunta si se ha resuelto la solicitud de una Comunidad de Vecinos de Prado Sancho sobre la titularidad y mantenimiento de una calle al parecer privada, siendo informado que se está trabajando en ello desde el Servicio de Urbanismo.

Manifiesta que las prohibiciones derivadas de las obras de la red de calor en la confluencia de las calles Virgen de la Vega y Luis Valero están suscitando quejas de los vecinos, que se ven perjudicados, siendo informado por el sr. Blanco que cuando aquéllas finalicen se volverá a la regulación anterior.

B.- Por don Arturo Barral se formularon los siguientes:

Considera necesario impulsar la realización de charlas informativas en centros educativos para explicar las novedades que al alumnado atañen de la Ordenanza de Circulación, especialmente respecto de patinetes y bicicletas. Don Carlos Blanco contesta que el Parque de Educación Vial desarrolla una gran labor en ese sentido aunque no obstante lo estudiará.

Ruega se revisen los horarios carga y descarga y se insentifique el control de su cumplimiento, apuntando la sra. Arias que debemos aspirar a una Ciudad ordenada. La Presidencia toma nota, aunque se comenta que es preciso conciliar aquéllos con los horarios de los comercios.

Relata que en la confluencia de las calles Capitán Méndez Vigo y Fivasa, en sentido ascendente, hay generalmente vehículos aparcados a pesar de estar prohibido el estacionamiento, por lo que entiende que es necesario vigilar la zona, más aún si se tiene en cuenta que un vehículo de emergencias no pasaría en caso de necesidad por esta causa. La Presidencia toma nota.

Solicita se proceda a la instalación de un espejo en la confluencia de las calles Castillas con Teruel, tomando nota la Presidencia.



C.- Por don Enrique García se formularon los siguientes:

Solicita se proceda a la instalación de un espejo en la curva de la calle del hospital hacia el Rastro, siendo informado que no procede, al tratarse de un carril, no de una intersección y solo sería factible si existieran problemas de visibilidad o siniestralidad, que no es el caso.

Sugiere que en la calle Diario de Ávila dirección acceso a los campos de Sancti Spiritu se instale una señal vertical de Ceda El Paso, pues solo cuenta con señalización horizontal, tomando nota la Presidencia.

D.- Por don Jorge Pato se formularon los siguientes:

Ruega un mayor control de los estacionamientos en la zona de la Plaza de Abastos, pues los vehículos invaden las aceras ante la falta de bolardos. La Presidencia toma nota.

Ruega se disponga lo necesario para la regulación del tótem ubicado en el arco de la Catedral, pues deslumbra, tomando nota la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas de día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

vºBº
El Presidente,
(*firmado digitalmente*)

Ávila, 15 de noviembre de 2023
La Secretaria de la Comisión.,
(*firmado digitalmente*)